



Factura: 003-002-000038678

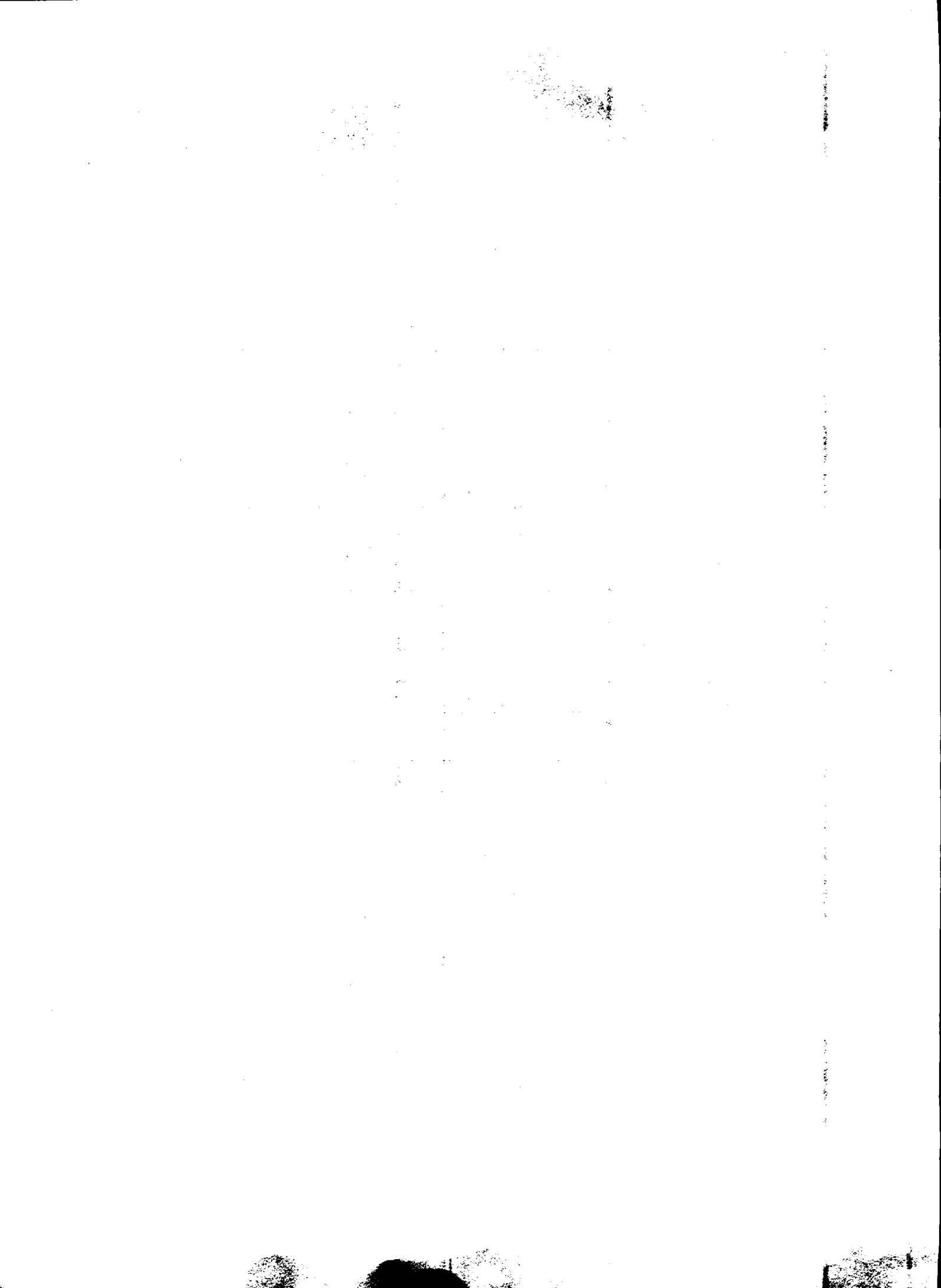


20180701006P01617

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

Escritura N°:	20180701006P01617						
ACTO O CONTRATO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14 DE JUNIO DEL 2018, (17:05)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706716776	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
Natural	HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703131466	ECUATORIANA	ACCIONISTA	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCION EN LINEA DE LA COMPAÑIA MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	20000,00						

NOTARIO(A) LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MACHALA



ESCRITURA PÚBLICA No. 20180701006P01617

Factura No.: 003-002-000038678

NOTARIA SEXTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A.

OTORGADA POR: SARANGO MALDONADO PAOLA MISEHEL Y
OTROS.

CAPITAL: USD 20000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 20001.0

Di 2 Copias

En la ciudad de MACHALA, provincia de EL ORO el día de hoy catorce de Junio del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA, NOTARIA SEXTA del cantón MACHALA, comparecen a constituir la compañía MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A., el/la señor(a) SARANGO MALDONADO PAOLA MISEHEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en lá ciudad de MACHALA, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de CAMILO PONCE ENRÍQUEZ, y de tránsito por esta ciudad de Machala, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como



sigue: "SEÑOR(A) NOTARIO(A):En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL	ECUATORIANA	SOLTERO	MACHALA	
HERAS ALVARADO MANUEL ARCEÑO	ECUATORIANA	CASADO	CAMILO PONCE ENRÍQUEZ	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1º).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A.. Artículo Segundo (2º).- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es MACHALA provincia EL ORO. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. Artículo Tercero (3º).- Objeto Social.- El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE

SODA, ETCÉTERA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: ELABORACIÓN DE LECHE FRESCA LÍQUIDA, CREMA DE LECHE LIQUIDA, BEBIDAS A BASE DE LECHE, YOGURT, INCLUSO CASEÍNA O LACTOSA, PASTEURIZADA, ESTERILIZADA, HOMOGENEIZADA Y/O TRATADA A ALTAS TEMPERATURAS. VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDO HELADOS, BOLOS, ETCÉTERA. SERVICIOS DE RESTAURANTES Y BARES EN CONEXIÓN CON TRANSPORTE CUANDO SON PROPORCIONADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES: BARES DEL AEROPUERTO, BARES TERMINALES TERRESTRES, ETCÉTERA. RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley. Artículo 4º.- Plazo.- El plazo de duración de la compañía es de CINCUENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura.

Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5º).- Capital y de las acciones.- El Capital Suscrito es de VEINTE MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en VEINTE MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al VEINTE MIL inclusive . El Capital Autorizado es de VEINTE MIL UN dólares de los Estados Unidos de América.

Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6º).- Norma general.- El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para



actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de TRES años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía. Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL	10000	10000.0	10000.0	0.0	10000.0	0.0
HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO	10000	10000.0	10000.0	0.0	10000.0	0.0
TOTALES	20000	20000.0	20000.0	0.0	20000.0	0.0

De acuerdo a lo dispuesto con el artículo 162 de la Ley de Compañías vigente, el avalúo de los bienes muebles lo realizaron los accionistas fundadores de la compañía, en conjunto, razón por la cual todos los accionistas son solidariamente responsables, los socios señalan que realizan la transferencia de la totalidad de los bienes a nombre de la compañía.

El (a) accionista SARANGO MALDONADO PAOLA MISHIEL transfiere a favor de la compañía MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
MAQUINARIA	4126-R3S-013	OSTERIZER	EQUIPO QUE SE UTILIZARA PARA LA PREPARACION DE BATIDOS Y DEMAS BEBIDAS	2	90	180
MAQUINARIA	D630	FRITECA ICE CREAM MACHINE	MAQUINA EMPLEADA PARA LA FABRICACION DE HELADO DE YOGURT	1	3800	3800
OTRO	FPSTGF7500	OSTER	ESTE EQUIPO SE UTILIZA PARA FUNDIR EL CHOCOLATE.	1	200	200
OTRO	KDL-40R559CCS-YC24TKV-8	SONY	ESTE TELEVISOR SE EMPLEARA PARA ENTRETENIMIENTO DE LOS CLIENTES QUE FRECUENTEN EL LOCAL	1	1000	1000
OTRO	CS-YC24TK-8	PANASONIC	EQUIPO UTILIZADO PARA LA CLIMATIZACION DEL LOCAL	1	1100	1100
OTRO	UM0014	UMCO	ESTE EQUIPO SE UTILIZARA PARA LA ELABORACION DE SANDWICHS	1	40	40
OTRO	WF-B3000	JUIER	EQUIPO QUE SE EMPLEARA PARA OBTENER EL ZUMO DE LA FRUTA.	1	420	420
OTRO	EX	SKYMESEN	EQUIPO QUE SE EMPLEARA PARA LA EXTRACCION DEL ZUMO DE LA NARANJA	1	170	170
OTRO	BASICO	INDURAMA	EQUIPO DESTINADO A MULTIPLES FUNCIONES EN EL AREA DE LA COCINA	1	35	35
OTRO	BASICO	DURAGAS	SE EMPLEA PARA ABASTECER DE GAS A LA COCINA	1	60	60
OTRO	EVEREST 1600CNF	INNOVA	EQUIPO REQUERIDO PARA MANTENER LOS ALIMENTOS QUE REQUIEREN REFRIGERACION	1	400	400
OTRO	VFV-520	INDURAMA	REFRIGERADOR QUE SE EMPLEARA PARA LA EXHICION DE PRODUCTOS	1	335	335
OTRO	BASICO	TRAMONTINA	LAVABO DE COCINA MOVIL	1	400	400
OTRO	CLASICA	TRAMONTINA	VAJILLA EMPLEADA PARA SERVIR LOS DIVERSOS PLATOS QUE SE OFRECEN EN LA CARTA	1	300	300
OTRO	JES70SE	GENERAL ELECTRIC	MICROONDAS	1	90	90
OTRO	LED	OSRAM	EUIPO DE ILUMINACION	1	260	260
OTRO	IA20G	ANSUL REDLINE	EXTINTOR PORTATIL DE PQS DE 20 LBS. MARCA ANSUL, RED LINE, MOD IA20G	1	50	50
OTRO	CLASICA	MASISA	MAPARA	1	260	260
OTRO	GUSTO PERSONAL	SM	LETRERO DEL NOMBRE DEL LOCAL	2	365	730

OTRO	PERSONAL	SM	EQUIPO PUBLICIDAD	1	70	70
OTRO	BASICA	SM	PECERA Y REPISA	1	100	100

El (a) accionista HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO transfiere a favor de la compañía MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A., los bienes que se detallan a continuación:

Tipo Bien	Modelo	Marca	Descripción	Cantidad	Valor Avaluo / Valor Factura	Valor Total Especie
OTRO	BASICOS	MULTIMARCA	MESAS, MESON, CARTA, LETRERO	1	2000	2000
OTRO	RATAM	RIMAX	SILLAS PLÁSTICAS	20	20	400
OTRO	SM	ITALIANA	MAQUINA GRANIZADORA DE UN POZO CON CAPACIDAD PARA 10 LITROS	1	1600	1600
OTRO	BASICO	TRAMONTINA	MOLINO DE ACERO PARA VERDE, YUCA, CHOCHOLO	1	700	700
OTRO	CLASICO	FRITECA	VITRINA TERMINCA DE 2 BANDEJAS	1	260	260
OTRO	UWB2	MIGSA	WAFLETA TIPO AMERICANA, MODELO UWB2, MARCA MIGSA, EN ACERO INOXIDABLE DE 2 PLATOS DE FUNDICION CON TEFLON, TEMPERATURA DE 50 A 300°C CON TERMOSTATO, RELOJES DE 5 MINUTOS, CORRIENTE DE 120 VOLTS/60 HZ., MEDIDA DE 505 X 350 X 250MM	1	225	225
OTRO	VITRINA FRIA	FRITECA	VITRINA FRIA DE 3 PISOS	1	1400	1400
OTRO	CORE I5	HP	EQUIPOS INFORMATICOS	1	1457	1457
OTRO	ODOO V9	ODOO S.A	ODOO VERSION 9.0C (EDICION DE LA COMUNIDAD) DERECHOS RESERVADOS © 2004-2015 ODOO S.A.	1	1600	1600
OTRO	CLASICO	TRAMONTINA	MESON DE ACERO	1	280	280
OTRO	SM	SM	VITRINA PARA EXHIBICION	1	78	78

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL, respectivamente. SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.- Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE



Banco del Pacífico

COMPROBANTE DE TRANSACCION

NUMERO: [REDACTED]
 TIPO IDENTIFICACION: [REDACTED]
 NUMTRAMITE: 2018.6.15630
 NOTARIO: 00000000045826

IDENTIFICACION: 0705302321
 NUMPROFORMA: 0701-344
 URMERCANTIL: 00000000017500

EFFECTIVO: [REDACTED]
 N/D A CTA: [REDACTED]
 CHEQUES: [REDACTED]
 OTROS VAL: [REDACTED]
 N/CREDITO: [REDACTED]
 TOTAL: [REDACTED]
 Usr: MVMORENO

MACHALA-PRINCIPAL 2018-06-12 14:00:18 Caja:00006 REF:4328720

Sorangel
 0706716776

BANCO DEL PACIFICO
 MACHALA-PRINCIPAL

De acuerdo a resolución No. NAC-DGERCGC12-00105 del SRI publicada en Registro Oficial No. 666, las instituciones financieras tienen la obligatoriedad de emitir los comprobantes de ventas, retención y documentos complementarios únicamente a través de mensaje de datos y firmados electrónicamente.

El Banco pone a su disposición en su portal web, la opción de consulta Documentos Tributarios.

*Para no clientes:

www.bancodepacifico.com

Ingrese su identificación y el número que consta en el documento transaccional, seleccione el tipo de documento tributario que se desea imprimir y respaldar.

TIPO IDENTIFICACIÓN: Cédula
 IDENTIFICACIÓN : 0706716776
 TIPO DOCUMENTO : Factura
 No. COMPROBANTE : 004-001-080037076
 USUARIO : MVMORENO
 FECHA : 12/06/2018 14:00:18
 NUT : 4328720

CLAVE ACCESO:
 12062018010990005737001200400108003707612
 14001815

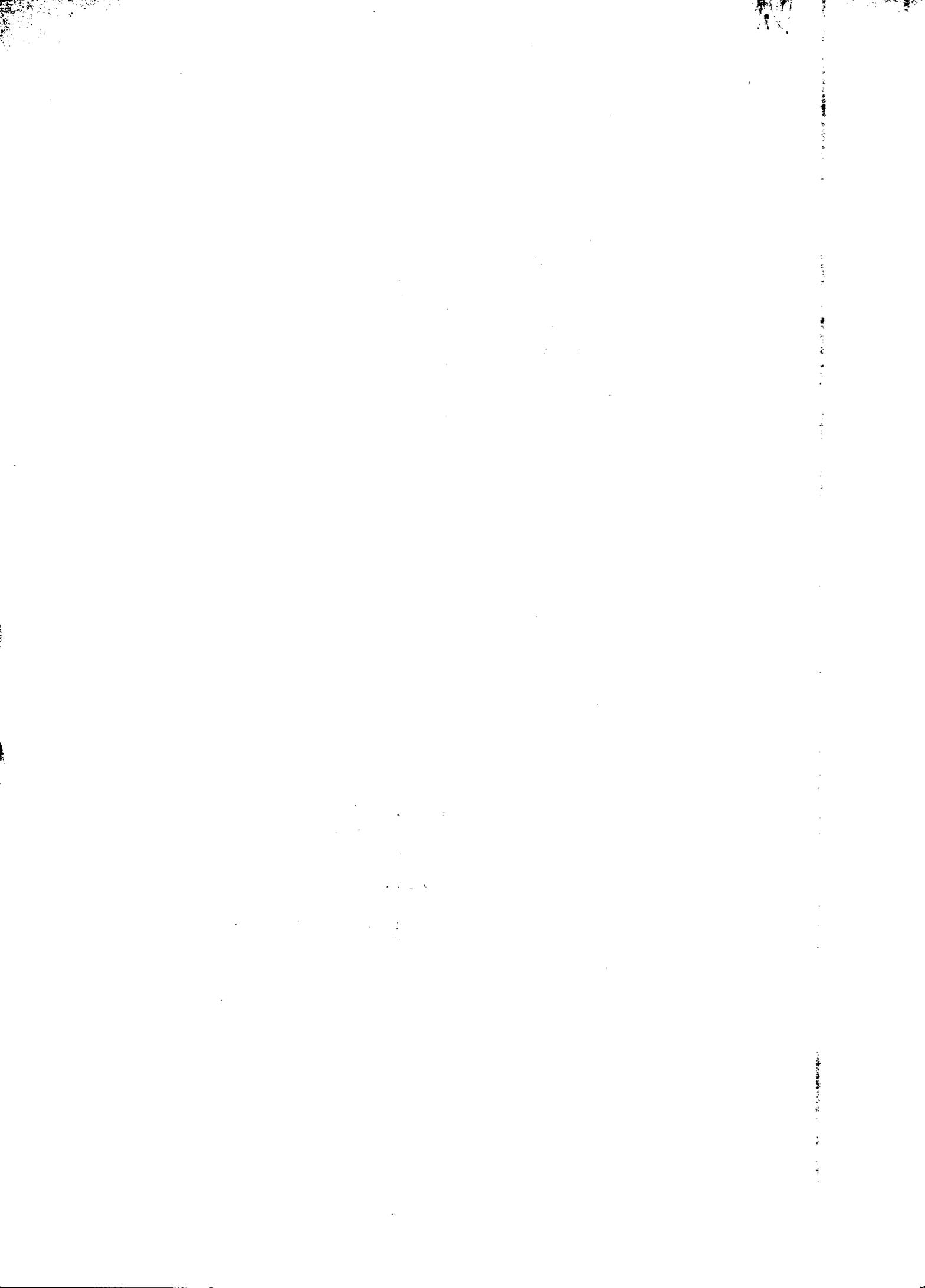
Estimado cliente para confirmar la autorización del comprobante electrónico debe ingresar a la página del SRI (www.sri.gob.ec) y usar la Clave de Acceso. Los documentos RIDE y XML del comprobante electrónico estarán disponibles en el portal web del Banco del Pacífico en un plazo máximo de veinticuatro horas de haber sido autorizado por el SRI.

Cliente

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 17 JUN 2018

[Signature]
 DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
 NOTARIA SEXTA DE MACHALA
 EL ORO - ECUADOR





REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: MACHALA

FECHA DE RESERVACIÓN: 06/06/2018 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7807492
TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN
RESERVANTE: 0705302321 JACOME GUERRERO LUIS ISAAC

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: MACH FRUTTI MACHFRUTTI S.A.

ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	15610.01	RESTAURANTES, CEVICHERÍAS, PICANTERÍAS, CAFETERÍAS, ETCÉTERA, INCLUIDO COMIDA PARA LLEVAR.
ACTIVIDAD PRINCIPAL	15610.02	RESTAURANTES DE COMIDA RÁPIDA, PUESTOS DE REFRIGERIO Y ESTABLECIMIENTOS QUE OFRECEN COMIDA PARA LLEVAR, REPARTO DE PIZZA, ETCÉTERA; HELADERÍAS, FUENTES DE SODA, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	C1050.01	ELABORACIÓN DE LECHE FRESCA LÍQUIDA, CREMA DE LECHE LÍQUIDA, BEBIDAS A BASE DE LECHE, YOGURT, INCLUSO CASEÍNA O LACTOSA, PASTEURIZADA, ESTERILIZADA, HOMOGENEIZADA Y/O TRATADA A ALTAS TEMPERATURAS.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	G4630.21	VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS LÁCTEOS, INCLUIDO HELADOS, BOLOS, ETCÉTERA.
ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA	15610.04	SERVICIOS DE RESTAURANTES Y BARES EN CONEXIÓN CON TRANSPORTE CUANDO SON PROPORCIONADAS POR UNIDADES INDEPENDIENTES: BARES DEL AEROPUERTO, BARES TERMINALES TERRESTRES, ETCÉTERA.

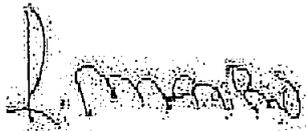
ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 18/07/2018 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.



AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL



Factura: 001-006-000002835



20180701002P02323

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA
EXTRACTO

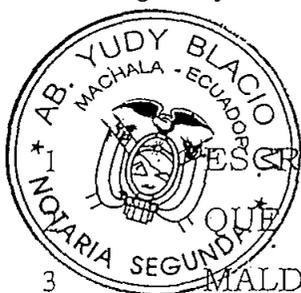
Escritura N°:		20180701002P02323					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (15:06)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0706716776	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO							
OBJETO/OBSERVACIONES							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

AB. YUDY BLACIO MORENO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO

15610.02
54630.21
15610.01
15610.09
C1050.01
15620.00



2018	07	01	02	P2323
------	----	----	----	-------

ESCRITURA PUBLICA DE DECLARACION JURAMENTADA,
QUE HACE LA SEÑORITA PAOLA MISHEL SARANGO
MALDONADO.-

3
4 CUANTIA: INDETERMINADA.-

5 DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
7 Oro, República del Ecuador, hoy día once de Junio del año
8 dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA YUDY LIZETH BLACIO
9 MOREÑO, Notario Pública Segunda del Cantón Machala, comparece
10 por sus propios derechos la señorita - PAOLA MISHEL SARANGO
11 MALDONADO, quien declara ser de estado civil soltera,
12 domiciliada en la Ciudadela La Primavera de ciudad, teléfono
13 cero nueve siete nueve setenta y tres ochenta y uno quince de
14 nacionalidad Ecuatoriana, legalmente hábil y capaz en Derecho,
15 a quien de conocerla doy fe en virtud de haberme exhibido sus
16 documentos de identificación y previa petición y consentimiento
17 ingreso a validar los mismos al Sistema Nacional de
18 Identificación Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias
19 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente
20 como habilitantes. El compareciente con amplia libertad y bien
21 advertido de la obligación que tiene en decir la verdad me
22 solicita eleve a Escritura Pública la siguiente DECLARACION
23 JURAMENTADA que se detalla a continuación: "SEÑORA
24 NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sírvase insertar
25 una DECLARACIÓN JURAMENTADA, que se otorga de conformidad
26 a las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINENTE.- Comparecen
27 a la celebración de la presente escritura pública, la señorita PAOLA
28 MISHEL SARANGO MALDONADO, titular de la cédula de ciudadanía
29 0706716776, de nacionalidad ecuatoriana, de 24 años de edad, de

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 ocupación estudiante, de estado civil soltera, con domicilio en la
2 ciudadela La Primavera de esta ciudad de Machala, con número
3 telefónico 0979738115, comparece a la celebración de la presente
4 escritura pública de DECARACIÓN JURAMENTADA de forma libre y
5 voluntaria sin presiones de ninguna índole. SEGUNDA:
6 ANTECEDENTES.- La señorita PAOLA MISHEL SARANGO
7 MALDONADO, concedora de las penas por perjurio y falso
8 testimonio, libre y voluntariamente sin presión de ninguna
9 naturaleza, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:
10 Soy propietaria de los siguientes bienes muebles que a
11 continuación detallo: Soy propietaria de los siguientes bienes
12 muebles que a continuación detallo:

MAQUINARIA

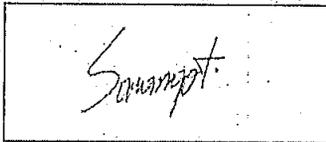
DESCRIPCION	MARCA	MODELO	CANT	PRECIO U	TOTAL
Chocolatera	OSTER	FPSTGF7500	1	\$200,00	\$200,00
Televisor	SONY	KDL-40R559C	1	\$1.000,00	\$1.000,00
Aire acondicionado	PANASONIC	CS-YC24TKV-8	1	\$1.100,00	\$1.100,00
Licadoras	OSTERIZER	4126-R3S-013	2	\$90,00	\$180,00
Sanduchera -Tostadora	UMCO	UM0014	1	\$40,18	\$40,00
Extractor de jugo	JUIER	WF-B3000	1	\$419,64	\$420,00
Esprimidor de naranja	SKYMSSEN	EX	1	\$169,65	\$170,00
Cocineta 4 quemadores			1	\$35,00	\$35,00
Cilindro de gas			1	\$60,00	\$60,00
Refrigerador interna	INNOVA	EVEREST 1600 CNF	1	\$400,00	\$400,00
Refrigerador exhibición	INDURAMA	VFV-520	1	\$335,00	\$335,00
Maquina de helado	"FRITECA" ICE CREAM MACHINE	D630	1	\$3.800,00	\$3.800,00
Vajillas			1	\$300,00	\$300,00
Lavabo movil			1	\$400,00	\$400,00
Microondas	GENERAL ELECTRIC	JES70SE	1	\$89,29	\$90,00

INSTALACIONES TECNICAS

DESCRIPCION	CANT	PRECIO U	TOTAL
Luminarias		\$100,00	\$100,00
Tecnico electricidad		\$160,00	\$160,00
Extintor		\$50,00	\$50,00
Mampara	1	\$260,00	\$260,00
letreros Machala Frutti	2	\$365,00	\$730,00
Equipo de Publicidad	1	\$70,00	
Pecera y Repisa	1	\$100,00	



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706716776

Nombres del ciudadano: SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO VERA SEGUNDO ABELINO

Nombres de la madre: MALDONADO ZUARES NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 188-128-41217



188-128-41217

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SARANGO MALDONADO
PAOLA MISHEL
LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO
MACHALA
MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO 1693-08-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

No 070671677-6

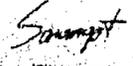



-4-

INSTRUCCIÓN: PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SARANGO VERA SEGUNDO ABELENO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MALDONADO ZUARES NARCISA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MACHALA
2018-08-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-08-01

27313272

PROCESO

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

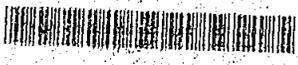
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
7 DE ABRIL 2017

072 JUNTA No.
072 - 188 NÚMERO
0706716776 CÉDULA

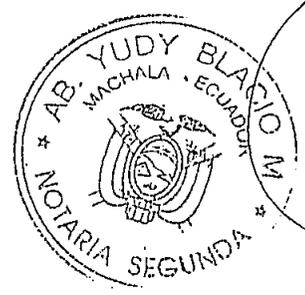
SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCONSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

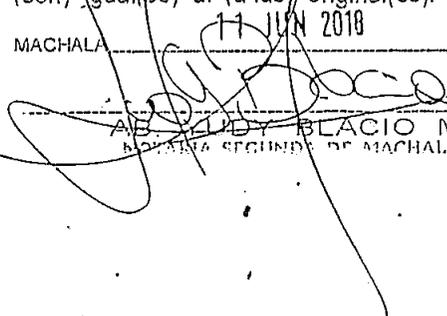
AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) J... xeroxscopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA 11 JUN 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

Notaría Segunda
Abg. Yudy Blacio Moreno

1 Estos bienes adquiridos de forma lícita están valorados en la
2 cantidad total de US\$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).-----

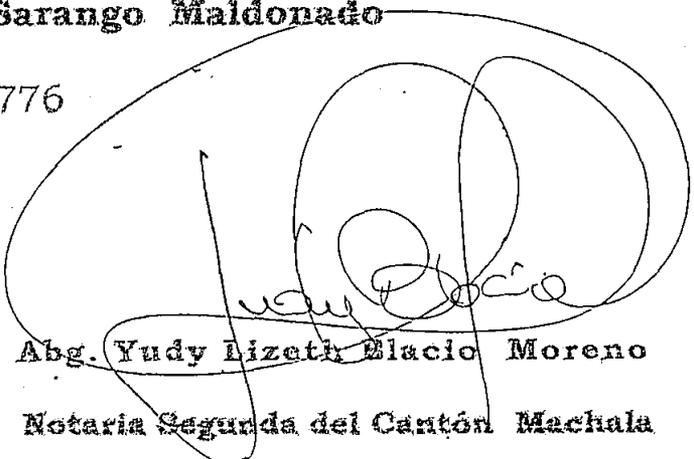
4 TERCERO.- De forma libre y voluntaria la señorita PAOLA
5 MISHEL SARANGO MALDONADO manifiesta que estos
6 bienes serán cedidos como parte su aporte en especies a la
7 constitución de la compañía MACH FRUTTI MACHFRUTTI
8 S.A.; además de esto declara que toda la INFORMACIÓN ES
9 VERDADERA.-Agregue usted señora notaria, las cláusulas de
10 estilo para la completa validez y eficacia jurídica de este
11 instrumento público. Abogado Alfredo Solorzano Cueva.-
12 Registro Número cero siete - dos mil quince - cuatro cinco
13 dos, Foro de Abogados.-----

14 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
15 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
16 fue íntegramente por mí la Notaria a la compareciente,
17 aquélla se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
18 unidad de acto, de todo lo cual doy fe

Sarango

21 **Paola Mishel Sarango Maldonado**

22 C.C.No.0706716776



25 **Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**

Notaria Segunda del Cantón Machala

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

26

SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **cinco** hojas útiles, sello, firmo y rubrico en el mismo lugar y fecha de su celebración.-



Abg. Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR


ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Cantón-Machala



Factura: 001-006-000002834



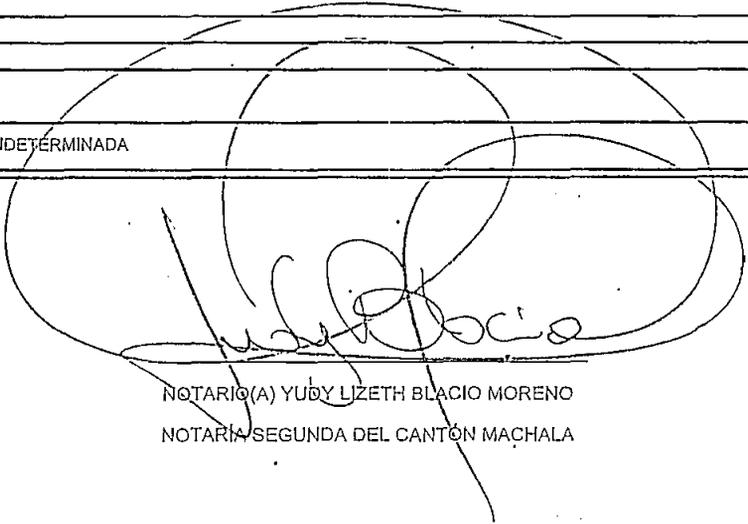
20180701002P02322

NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA

EXTRACTO

Escritura N°:		20180701002P02322					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE JUNIO DEL 2018, (13:24)					
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703131466	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
EL ORO		MACHALA			MACHALA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					



NOTARIO(A) YUDY LIZETH BLACIO MORENO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MACHALA

PAGINA EN BLANCO

2018	07	01	02	P2322
------	----	----	----	-------

1 ESCRITURA PÚBLICA DE DECLARACION
2 JURAMENTADA, QUE HACE EL SEÑOR MANUEL
3 ARCENIO HERAS ALVARADO.-
4 CANTIA: INDETERMINADA.-

5 DI: 2 COPIAS

6 En la ciudad de Machala, Capital de
7 la Provincia de El Oro, República del Ecuador, hoy día
8 once de Junio del año dos mil dieciocho; ante mí, ABOGADA
9 YUDY LIZETH BLACIO MORENO, Notaria Pública Segunda
10 del Cantón Machala, comparece por sus propios derechos el
11 señor MANUEL ARCENIO HERAS ALVARADO, quien declara
12 ser de estado civil casado, domiciliado en el Barrio señor de los
13 Milagros del Cantón Camilo Ponce Enríquez y de paso por esta
14 ciudad de Machala, con número telefónico cero nueve nueve dos
15 uno seis cero ocho dos dos, de nacionalidad Ecuatoriana,
16 legalmente hábil y capaz en Derecho, a quien de conocerlo
17 doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de
18 identificación y previa petición y consentimiento ingreso a
19 validar los mismos al Sistema Nacional de Identificación
20 Ciudadana, cuyos documentos emitidos y las copias
21 certificadas de los demás documentos se adjuntan a la presente
22 como habilitantes. El compareciente con amplia libertad y
23 bien advertido de la obligación que tiene en decir la
24 verdad me solicita eleve a Escritura Pública la siguiente
25 DECLARACION JURAMENTADA que se detalla a continuación:
26 "SEÑORA NOTARIA: En el Protocolo de Escrituras a su cargo,
27 sírvase insertar una DECLARACIÓN JURAMENTADA, que se
28 otorga de conformidad a las siguientes cláusulas: PRIMERA:

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



1 INTERVINENTE.- Comparecen a la celebración de la presente
2 escritura pública, el señor MANUEL ARCENIO HERAS
3 ALVARADO, titular de la cédula de ciudadanía 0703131466, de
4 nacionalidad ecuatoriana, de 42 años de edad, de ocupación
5 chofer profesional, de estado civil casado, con domicilio en el
6 Barrio Señor de los Milagros del Cantón Camilo Ponce Enríquez y
7 de paso por esta ciudad de Machala, con número telefónico
8 0992160822, comparece a la celebración de la presente escritura
9 pública de DECARACIÓN JURAMENTADA de forma libre y
10 voluntaria sin presiones de ninguna índole. SEGUNDA:
11 ANTECEDENTES.- el señor MANUEL ARCENIO HERAS
12 ALVARADO, conocedor de las penas por perjurio y falso
13 testimonio, libre y voluntariamente sin presión de ninguna
14 naturaleza, declara bajo la gravedad de juramento lo siguiente:
15 Soy propietario de los siguientes bienes muebles que a
16 continuación detallo: continuación detallo:

MOBILIARIO

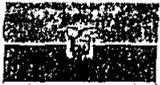
DESCRIPCION	CAN	PRECIO U	TOTAL
EQUIPAMIENTO DE LOCAL (MESAS, MESON, CARTA, LETRERO)		\$2.000,00	\$2.000,00
SILLAS PARA LOCAL	20	\$20,00	\$400,00
Mesón de acero	1	\$280,00	\$280,00
Vitrina	1	\$78,00	\$78,00

MAQUINARIA

DESCRIPCION	CAN	PRECIO U	TOTAL
GRANIZADORA 1 POZO 10 LITROS ITALIANA		\$1.600,00	\$1.600,00
MOLINO DE ACERO PARA VERDE, YUCA, CHOCLO		\$700,00	\$700,00
VITRINA TERMICA DE 2 BANDEJAS		\$260,00	\$260,00
WAFLERA DE 1 SERVICIO 220V		\$225,00	\$225,00
VITRINA FRIA DE 3 PISAS		\$1.400,00	\$1.400,00

TECNOLOGIA Y EQUIPOS DE COMPUTACION

DESCRIPCION	CAN	PRECIO U	TOTAL
COMPUTADORA Y EQUIPOS 1			\$1.457,00
SISTEMA INFORMATICO ODOO V9			\$1.600,00



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703131466

Nombres del ciudadano: HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CAMILO PONCE ENRIQUE/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CEVALLOS MAGALY MARLENE

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HERAS HERAS NILO GONZALO

Nombres de la madre: ALVARADO RAMIREZ HILDA TEODOLA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE JUNIO DE 2018

Emisor: DORIS AMELIA ÁLVAREZ SOLIS - EL ORO-MACHALA-NT 2 - EL ORO - MACHALA

AB. YUDY BLACOM M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



N° de certificado: 181-128-41008



181-128-41008

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

-4-



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 070313146-6
APELLIDOS Y NOMBRES HERAS ALVARADO MANUEL ARCEÑO
LUGAR DE NACIMIENTO AZUAY
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAGALY MARLENE GARCIA CEVALLOS



INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLERATO CHOFER / PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERAS HERAS NILO GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVARADO RAMIREZ NILDA TEDDOLA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA
2018-03-13
FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-13

1333311122

001776137

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL EXTRAJERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018



006
JUNTA No.

006 - 237
MUNICIPIO

0703131466
CÉDULA

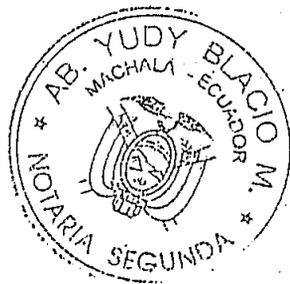


HERAS ALVARADO MANUEL ARCEÑO
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 1
CAMILLO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA



AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



CERTIFICO: Que de conformidad a lo que dispone el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial Que la(s) presente(s) xerocopia(s) es (son) igual(es) al (a las) original(es).

MACHALA

17 JUL 2018

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA

ESPACIO EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

1 Estos bienes adquiridos de forma lícita están valorados en la
2 cantidad total de US\$ 10.000,00 (DIEZ MIL DOLARES DE LOS
3 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).-----

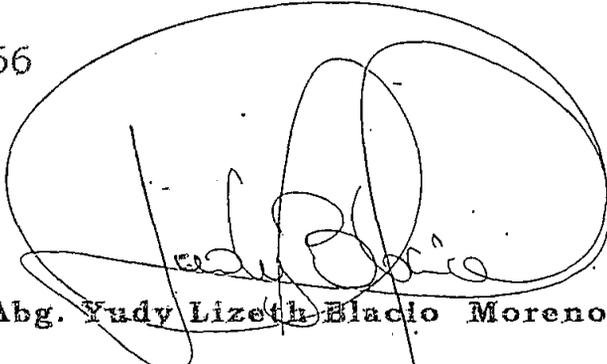
4 TERCERO.- De forma libre y voluntaria el señor MANUEL
5 ARCENIO HERAS ALVARADO manifiesta que estos bienes
6 serán cedidos como parte su aporte en especies a la
7 constitución de la compañía MACH FRUTTI MACHFRUTTI
8 S.A.; además de esto declara que toda la INFORMACIÓN ES
9 VERDADERA.-Agregue usted señora notaria, las cláusulas de
10 estilo para la completa validez y eficacia jurídica de este
11 instrumento público. Abogado Alfredo Solorzano Cueva.-
12 Registro Número cero siete - dos mil quince - cuatro cinco
13 dos, Foro de Abogados.-----

14 Hasta aquí la minuta inserta que queda elevada a
15 Escritura Pública con todo el valor legal. Y, leída que
16 fue íntegramente por mí la Notaria al compareciente,
17 aquél se ratifica en lo expuesto y firma conmigo en
18 unidad de acto, de todo lo cual doy fe



21 **Manuel Arcenio Heras Alvarado**

22 C.C.No.0703131466



25 **Abg. Yudy Lizeth Blacio Moreno**

26 **Notaria Segunda del Cantón Machala**

AB. YUDY BLACIO M.
NOTARIA SEGUNDA DE MACHALA



SE OTORGÓ ANTE MÍ, y en fe de ello, confiero este **PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA,** que es igual a su original, que en **cinco** hojas útiles, sello, firma y rubrico en el mismos lugar y fecha de su celebración.-

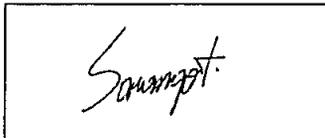
ABG: YUDY BLACIO MORENO
Notaria Segunda Cantón-Machala

Abg Yudy Blacio M
NOTARIA SEGUNDA
MACHALA ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0706716776

Nombres del ciudadano: SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 14 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SARANGO VERA SEGUNDO ABELINO

Nombres de la madre: MALDONADO ZUARES NARCISA DE JESUS

Fecha de expedición: 1 DE JUNIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

N° de certificado: 184-128-78929



184-128-78929

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº 070671677-6

APellidos y Nombres: SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL
LUGAR DE NACIMIENTO: EL ORO MACHALA
FECHA DE NACIMIENTO: 1993-08-14
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: MUJER
ESTADO CIVIL: SOLTERO

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: SARANGO VERA SEGUNDO ABELINO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MALDONADO ZUARES MARGARITA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MACHALA 2018-06-01
FECHA DE EXPIRACION: 2028-06-01

PROFESIÓN / OCUPACION: E233312322

00110734

IMP. IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

059 JUNTA N°
059-299 NÚMERO
0706716776 CÉDULA

SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL
APELLIDOS Y NOMBRES

EL ORO PROVINCIA
MACHALA CANTÓN
LA PROVIDENCIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: T

REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

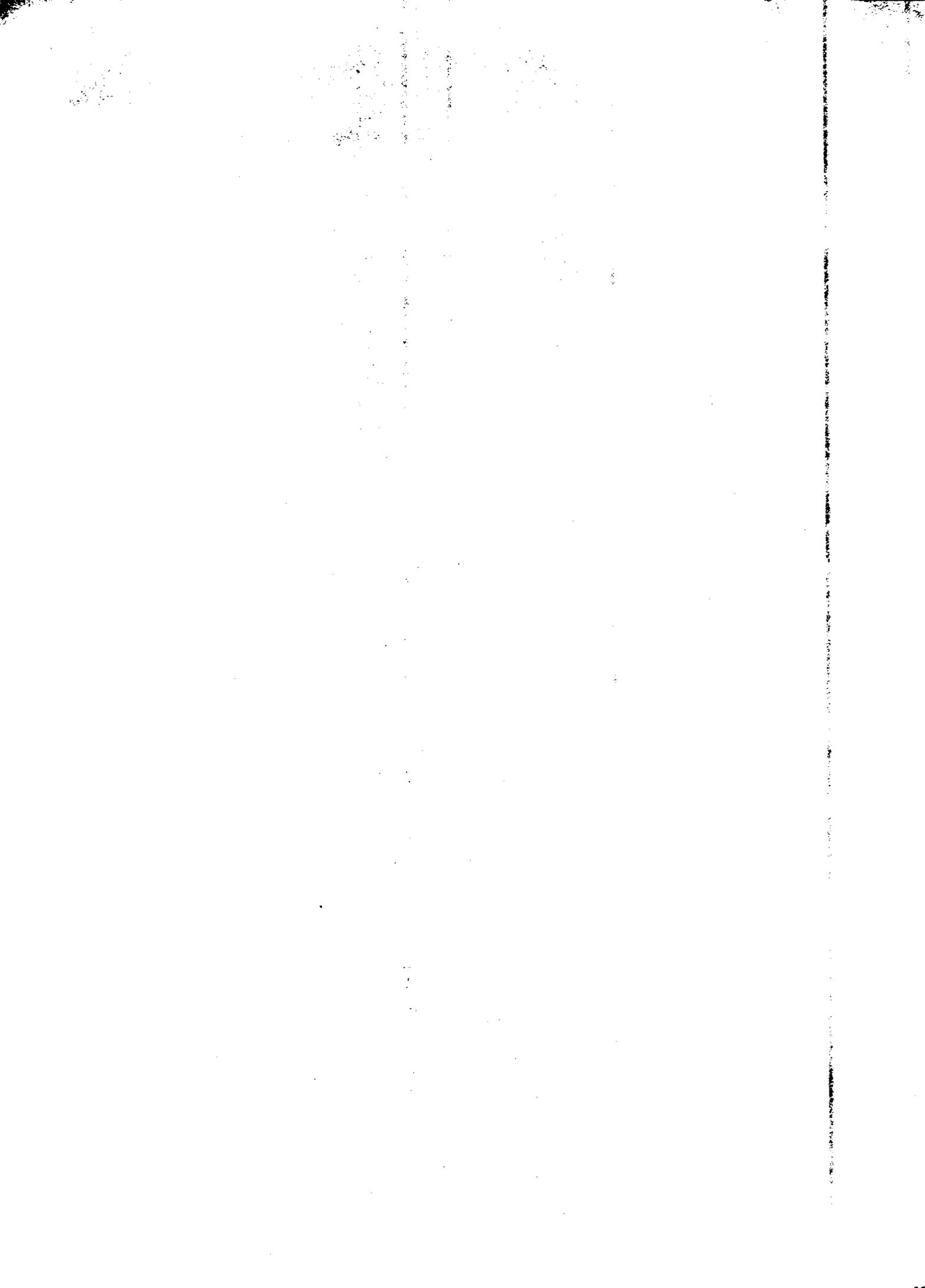
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Sarango
0706716776.

DOY FE: Que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

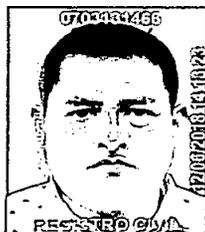
Machala, 14 JUN 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0703131466

Nombres del ciudadano: HERAS ALVARADO MANUEL ARGENIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CAMILO PONCE
ENRIQUE/CAMILO PONCE ENRIQUEZ

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARCIA CEVALLOS MAGALY MARLENE

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Nombres del padre: HERAS HERAS NILO GONZALO

Nombres de la madre: ALVARADO RAMIREZ HILDA TEODOLA

Fecha de expedición: 13 DE MARZO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE JUNIO DE 2018

Emisor: VIOLETA MARIA LOPEZ ARMIJOS - EL ORO-MACHALA-NT 6 - EL ORO - MACHALA

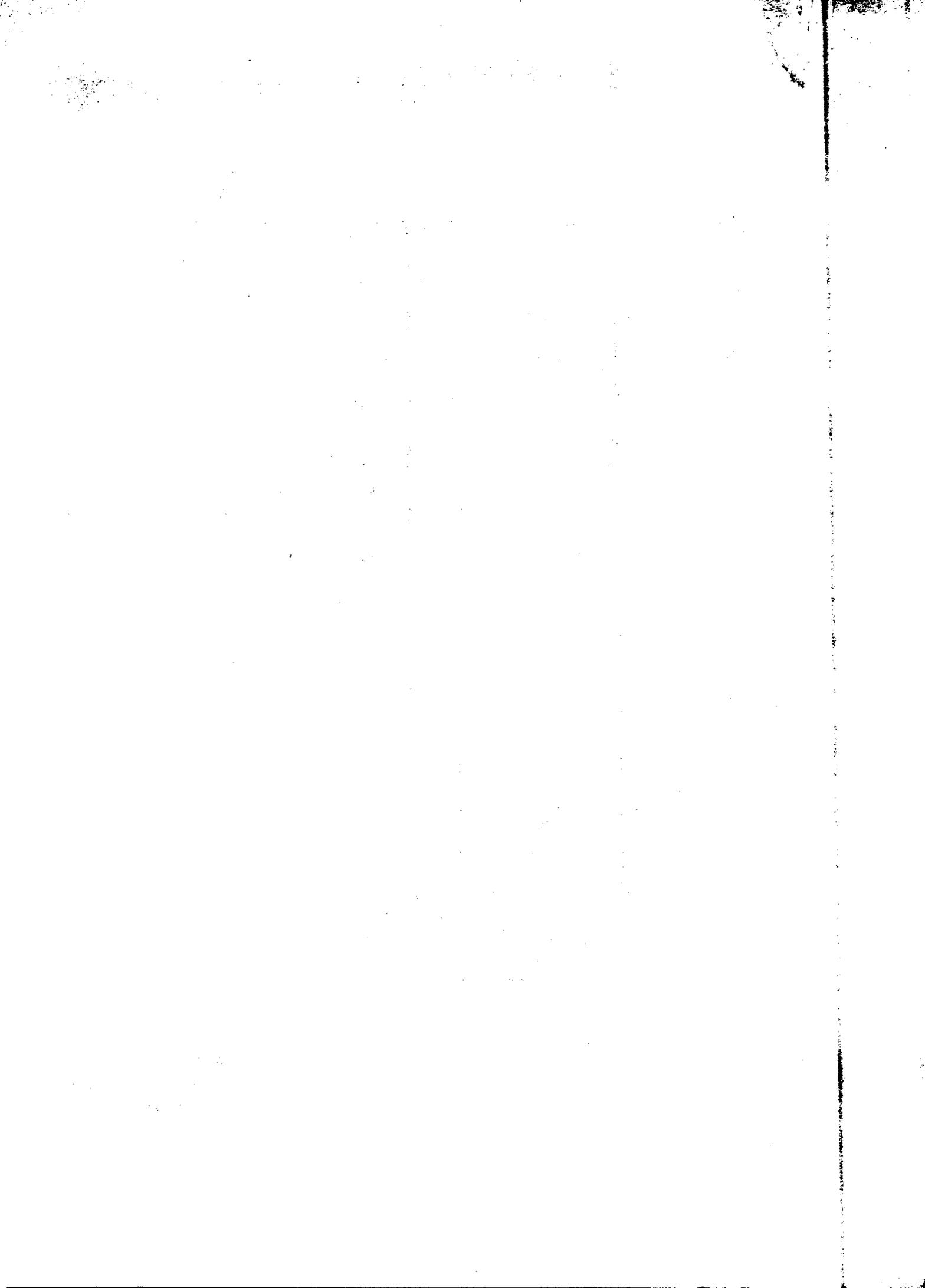
N° de certificado: 183-128-78779



183-128-78779

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 070313146-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
HERAS ALVARADO
MANUEL ARCENIO
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CAMILO PONCE ENRIQUE
CAMILO PONCE ENRIQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO 1975-11-20
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MAGALY MARLENE
GARCIA CEVALLOS

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL 1333311122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE HERAS HERAS NILO GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ALVARADO RAMIREZ HILDA TEODOLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MACHALA 2018-03-13

FECHA DE EXPIRACIÓN 2028-03-13

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 JUNTA No. 006-237 NÚMERO 0703131466 CÉDULA

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO
APELLIDOS Y NOMBRES

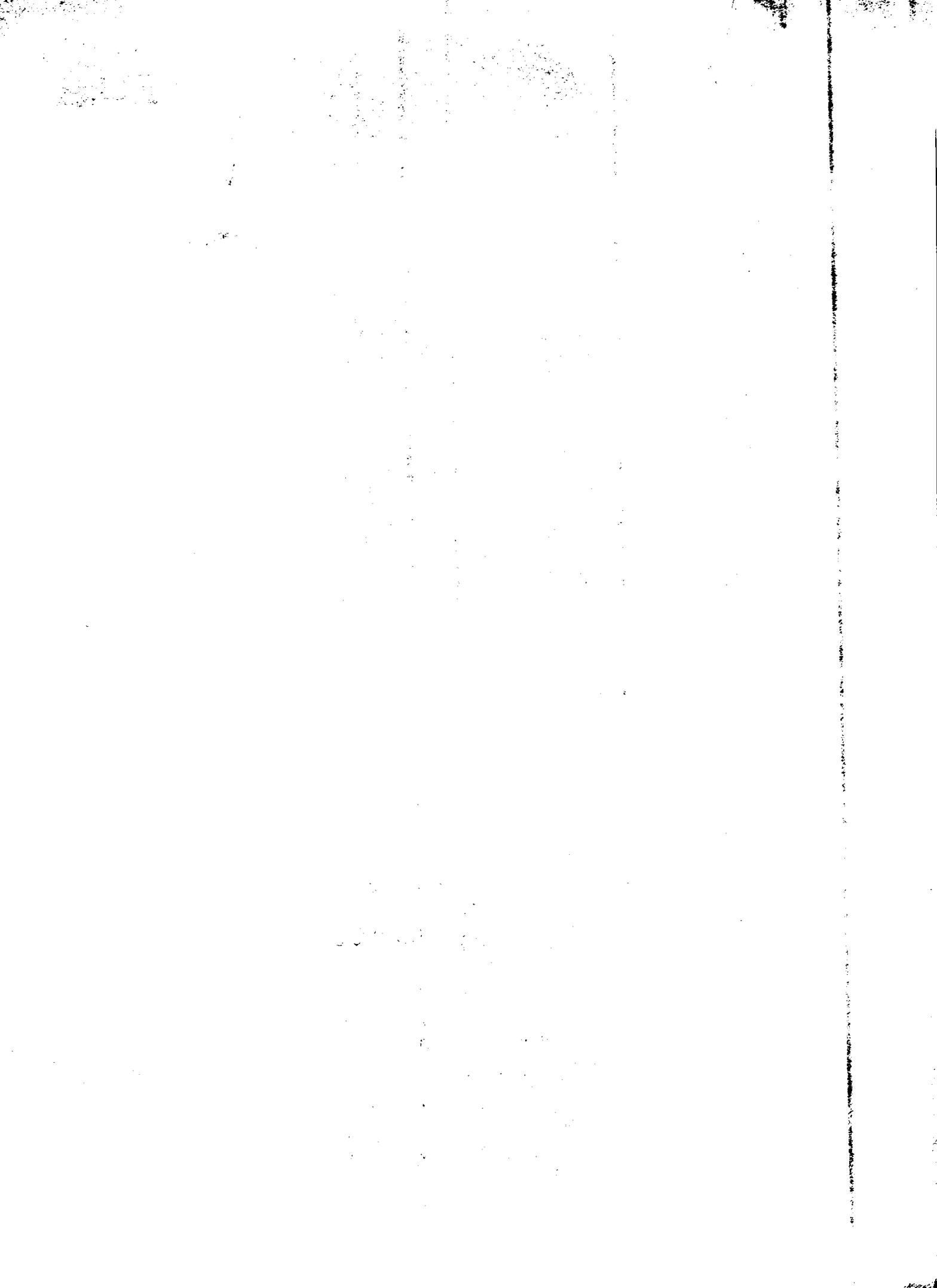
AZUAY PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN
CAMILO PONCE ENRIQUEZ CANTÓN ZONA: 1
CAMILO PONCE ENRIQUEZ PARROQUIA

0703131466

DOY FE: que la copia fotostática que antecede es igual a su original que me fue exhibido.

Machala, 28 JUN 2018

DRA. LENNY BLACIO PEREIRA
NOTARIA SEXTA DE MACHALA
EL ORO - ECUADOR



CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.- Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

Sarango

SARANGO MALDONADO PAOLA MISHEL
CEDULA: 0706716776

[Handwritten signature]

HERAS ALVARADO MANUEL ARCENIO
CEDULA: 0703131466



Firma Notario(a) Público(a):

[Handwritten signature of Lenny Noemi Blacio Pereira]

DOCTORA LENNY NOEMI BLACIO PEREIRA
Identificacion: 0702270083



LENNY NOEMI
BLACIO
PEREIRA

Firmado digitalmente
por LENNY NOEMI
BLACIO PEREIRA
Fecha: 2018.06.18
09:43:55 -05'00'